



21-4-2

MINISTERIO DE PLANIFICACION Y COOPERACION

MINUTA SOBRE ISLA DE PASCUA

La Comisión Interministerial para estudiar y proponer una estrategia de desarrollo para la Isla de Pascua, estructuró su trabajo en cuatro comisiones: Educación y Cultura, Legislación y Aspectos Geopolíticos, Infraestructura y Vivienda y Desarrollo Económico y Social.

Estas comisiones debían pronunciarse sobre un conjunto de problemas identificados en una estrategia de desarrollo para Isla de Pascua, que dice relación con los siguientes temas: Disminución del aislamiento, Reforzamiento de la cultura rapanui, Mejoramiento de niveles de vida, Recuperación del patrimonio cultural y arqueológico, Fortalecimiento de las actividades productivas, Consolidación del proceso de propiedad de la tierra, Restablecimiento de formas de participación ciudadana, Fomento al desarrollo turístico y Reafirmación de la Soberanía Nacional.

El análisis de estos temas y las conclusiones obtenidas por una comisión de MIDEPLAN, CORFO y Ministerio del Interior que visitaron la Isla, permitieron identificar después de varias reuniones con distintos organismos privados y públicos de la Isla, las áreas de preocupación fundamental.

A. Propiedad de la tierra

Desde la incorporación de la Isla a la soberanía nacional, se produce una ambigüedad del Estado de Chile respecto de la propiedad de la tierra. En efecto, en la década del 30, el Fisco procedió a inscribir a la Isla en el Conservador de Bienes Raíces, produciéndose una creciente presión en separar la soberanía del Estado (que no se discute), de la propiedad de la tierra.

En los años 80 se otorgó título de dominio a personas específicas en la Isla por parte del Fisco (aproximadamente un 7% de ellos), sin que hubiere más título que la decisión administrativa del Ministerio de Bienes Nacionales y sin consultar mecanismos de participación de los isleños en las decisiones.

Hoy existe consenso en la Isla en el sentido de que no es conveniente desafectar toda la Isla (40% CONAF; 40% SASIPA-CORFO y 3% Fisco), para ser traspasada individualmente al dominio de las personas. Se plantea, en cambio, que las tierras deben continuar en poder del Estado de Chile, pero no del Fisco. Para ello se ha propuesto, tanto por gente de la isla como por equipos de gobierno que han trabajado el tema, que la ley transfiera a una "Corporación de Desarrollo de Isla de Pascua", organismo estatal, la referida propiedad, y que sea dicha corporación la que administre, use y desarrolle y, eventualmente, dé en concesión o traspase el dominio de alguna parte muy menor de ella a los pascuenses que permanezcan en la isla.

Adicionalmente, se ha planteado la necesidad de que, mientras se tramita el proyecto de ley respectivo y la eventual reforma constitucional que sería necesaria, sean radicadas algunas tierras para las familias pascuenses recién formadas que hoy permanecen sin tener un lugar donde afincarse. Sobre esta materia no existe consenso y se estudian varias alternativas.

B. Institucionalidad para el Desarrollo de Isla de Pascua

Ante la persistente demanda del pueblo Rapanui de ser actores y administradores de su propio desarrollo, se ha propuesto la creación de una Corporación de Desarrollo de Isla de Pascua, la cual tendría las siguientes características:

- Corporación autónoma de derecho público (organismo del Estado), con mecanismos de participación de los pascuenses.
- Con funciones de desarrollo económico, social y cultural.
- Propietaria de las tierras que hoy son fiscales y administradora de ellas. ?
- No sustitutiva o competitiva del municipio ni del Sistema de Gobierno Interior. ¿cómo?
- Administrada paritariamente por representantes del Gobierno y de la comunidad, más un director-presidente nombrado por el Presidente de la República.

C. Situación de la Juventud y la Familia en Isla de Pascua

La comisión que visitó Isla de Pascua la semana recién pasada, pudo apreciar un grave problema que afecta a la juventud de la Isla y a la integridad de la familia.

En efecto, se pudo apreciar una fuerte inactividad permanente de jóvenes que han quedado al margen de la educación, capacitación y posterior acceso al trabajo. Este riesgo social afecta a un gran porcentaje de los jóvenes de la Isla y así fue corroborado en forma unánime por todas las autoridades gubernamentales civiles y militares; por los organismos legales de participación ciudadana (Codecos, Juntas de Vecinos), y por los organismos espontáneos de participación (Consejo de Ancianos, Asamblea Territorial, etc.).

La situación descrita ha provocado un alza muy importante en la criminalidad de las conductas de los jóvenes, situación que el Magistrado de la Isla ve complicada por el hecho de que la legislación vigente disminuye la penalidad para los isleños, lo cual provoca la imposibilidad de corregir y rehabilitar a las personas que incurran en actos de conflicto con la justicia.

En lo relativo al desarrollo familiar, se pudo advertir una desintegración del núcleo motivada por la ausencia de los padres o la indiferencia de éstos respecto de los hijos (se pudo apreciar a menores en Hogares, pudiendo el padre o la madre criarlos y ejercer la tuición).

En relación a estos problemas se han considerado las siguientes soluciones posibles:

1. En el plano educacional

Desarrollo de un plan educacional integral que cubra especialmente la etapa de la enseñanza media y técnico profesional. Es también necesario la instalación de jardines infantiles para la atención preescolar por parte de la JUNJI.

Para los efectos de la educación superior, se plantea la consolidación de los programas de becas y acrecentarlo hasta

estabilizarlo en un total de 30 becas al año para estudios superiores.

2. En el plano del uso del tiempo libre

Se hace necesaria la identificación y desarrollo de programas de DIGEDER que estimulen actividades recreativas y deportivas propias de la Isla y la habilitación de infraestructuras menores para actividades recreativas (canchas de fútbol, ampliación de gimnasio, etc.).

También podría considerarse como alternativa una conscripción militar que entregara capacitación a los jóvenes en actividades productivas, de trabajo manual, de cuidado del patrimonio arqueológico y natural, etc.

3. En el plano del desarrollo familiar

Se ve indispensable el desarrollo de programas impulsados por organismos del Estado con colaboración de corporaciones privadas para el desarrollo de la familia; talleres de actualización de roles paternos y maternos; trabajos con la comunidad para el cuidado de los menores y su integración al proceso productivo y uso del tiempo libre en el núcleo familiar.

4. En el plano de las conductas sociales

Se sugirió la modificación de la Ley 16.441, en el sentido de nivelar la penalidad delictual a las penas vigentes para todo el país, en el caso de los reincidentes. Se hace indispensable un máximo control sobre el expendio de licores a menores de edad.

Igualmente, es necesario un mayor control de las actividades y costumbres de los turistas especialmente en lo relativo a la moralidad pública, consumo de drogas y consumo de alcohol en la vía pública.

D. Subsidios al Transporte

Los habitantes de Pascua cuentan en la actualidad con un subsidio al transporte marítimo y al transporte aéreo. El subsidio al transporte marítimo es proporcionado por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y se aplica sobre el costo del arriendo de una nave y su estiba. En la actualidad cubre el 11,4% de los costos totales, porcentaje que ha decrecido año a año desde un 25,5% en 1978. Este subsidio es considerado beneficioso pues compensa la lejanía de la isla y, además por ser operado por la Intendencia de la V Región mediante licitación pública de las naves, asegura la regularidad del tráfico. Respecto de este subsidio se plantea mantenerlo en un porcentaje constante de los costos totales, sugiriéndose un 20%.

El subsidio aéreo se refiere al transporte de pasajeros y es otorgado directamente por LAN Chile a través de un pasaje a los residentes de la isla que es aproximadamente un 65% del pasaje a los no residentes. Su principal limitación es que los cupos de pasajes subsidiados que otorga LAN son variables sujetos a la demanda global de pasajes. Frente a esta situación se plantean varias alternativas:

- El Estado asume el costo del subsidio, define su monto y el modo de otorgamiento.
- Se agiliza la participación de líneas aéreas internacionales habilitando el aeropuerto para vuelos internacionales. //
- Se establece un convenio tripartito entre el Estado, LAN y la Fuerza Aérea de Chile para que esta última realice dos viajes mensuales a Pascua a un valor subsidiado. Esta alternativa se encuentra en estudio, esperándose una resolución antes de fin de mes. ?

E. Fortalecimiento de las Actividades Productivas

Las actividades (pesqueras, agrícolas y ganaderas) en la Isla, se desarrollan en forma incipiente destinando sus productos al mercado interno. La falta de un puerto adecuado, unido al desconocimiento de los reales potenciales de los recursos marinos, ha impedido el desarrollo de una pesquería de altura. La agricultura, que posee serias limitaciones, se dedica fundamentalmente a la producción de cítricos y

hortalizas, pero podría derivar hacia el cultivo de otras especies más acordes a las condiciones climáticas si se dispusiera de un mayor conocimiento científico.

De lo anterior se desprenden los siguientes proyectos:

- Prospectar la potencialidad pesquera de altura y la factibilidad de la operación de pequerías con Isla de Pascua como puerto base.
- Continuar la investigación y asesoría para la introducción de especies vegetales, frutas, hortalizas, madera.
- Reforzar y complementar la capacitación y asesoría a parceleros, manteniendo el control de plagas.

Respecto al turismo la Isla provee adecuadamente los servicios de alojamiento, transporte, guías y alimentación. Las principales deficiencias se originan en las dificultades del transporte aéreo que condiciona totalmente la actividad, rechazando pasajeros que ocasionalmente quedan abandonados en la Isla, interrumpiendo de ese modo tours programados con múltiples escalas. Esto ha traído como consecuencia que ni las agencias de viajes nacionales ni menos las internacionales, deseen promover la Isla y más bien se abstengan de ofrecer tours dadas las interminables listas de espera para conseguir pasajes en los aviones de itinerario.

SANTIAGO, 28 de agosto de 1991